



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

CURSO 2021-2022 (Plazas nº 405 a 458)

(Resolución de 10 de enero de 2022 – BOA núm. 12 de 19 de enero)

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PLAZAS
Nº 405 a 440 y 442 a 458**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores contratados doctores para el curso 2021-2022, convocado por resolución de 10 de enero de 2022 (BOA núm. 12 de 19 de enero), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Estas Listas estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información. Igualmente, a dicho efectos, y sin validez oficial, en dicha página web se publica el Anexo I.1 de admitidos definitivos, por orden alfabético.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: bdf45c1844924d742b087dd22b95db1f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	10/02/2022 11:18:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdf45c1844924d742b087dd22b95db1f>